Pereira, 02 de diciembre de 2021

Doctora
MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS
Subsecretaria de Grupos Vulnerables
Secretaría de Desarrollo Social y Político
La Ciudad.

Asunto: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 5764-2021

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del Contrato suscrito con **ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORÍA UNIVERSITARIA,** identificada con el nit **N° 816.005.155-6,** representada legalmente por **GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA** identificada con la cédula de ciudadanía número **42.061.274** expedida en Pereira, Risaralda, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DEL PROYECTO CENTROS DÍA O CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE SUS SERVICIOS Y EL MANTENIMIENTO DE SUS AREAS",** por la suma de hasta: **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($744.101.520,53 MCTE);** y un plazo de ejecución de **TREINTA Y SIETE (37) DIAS** contados a partir de la suscripción del acuerdo. En ningún caso la ejecución del contrato podrá exceder del 31 de diciembre de 2021.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) Aprobación de garantías. 2) Pago de las tarifas legalmente determinadas. 3) Publicación del contrato en la Gaceta Oficial. 4) Pago de los aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar cuando corresponda. 5) Las demás establecidas en el Manual de Interventoría del Municipio de Pereira. (Según lo aplicable para cada contrato.

Atentamente,

NORA OYOLA CUTIVA
Secretario de Desarrollo Social y Político

El presente documento se notifica personalmente **MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS, supervisora** quien en constancia firma, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

FIRMA SUPERVISOR (A)

MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS
Subsecretaria de Grupos Vulnerables
supervisora

Proyectó: Abogado Secretaría Frank Valencia